



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION NO. SC.DIC.L.11. 0330

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **LOJA** el **09/Noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TERRACIVIL CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.230 de 02/Diciembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

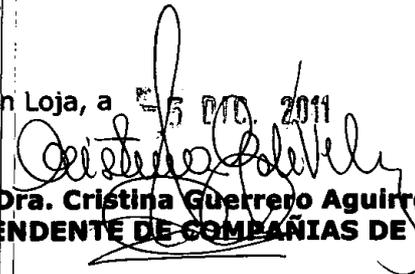
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TERRACIVIL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **15 DIC. 2011**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



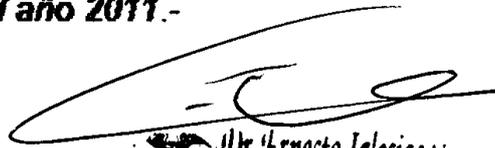
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

Exp. Reserva 7394199
Nro. Trámite 7.2011.203
JCR/



RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número **SC.DIC.L11.0330, del 05 de diciembre del 2011**, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TERRACVIL CIA. LTDA."**, en los términos constantes de la referida resolución, de lo que doy fe para los fines legales consiguientes.-
Loja, 07 de diciembre del año 2011.-

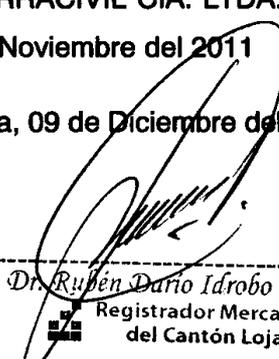



Dr. Ernesto Iglesias A
NOTARIO MERCANTIL DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 1117, y anotado en el repertorio con el No. 3013, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TERRACVIL CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Primera del cantón Loja, con fecha 09 de Noviembre del 2011

Loja, 09 de Diciembre del 2011


Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil del Cantón Loja

